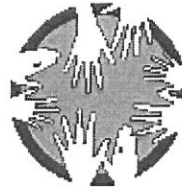




*Ilustre Colegio Oficial de Doctores  
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias  
de la Región de Murcia*



*Asociación de  
Musicoterapia  
Región de Murcia*

Murcia, 3 de julio de 2018

## COMUNICADO OFICIAL

La Sección de Musicoterapia del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia (CDL), junto a la Asociación de Musicoterapia de la Región de Murcia (AMTRM) informan:

Que debido a la reciente firma de un convenio entre el Gerente del Servicio Murciano de Salud y el Rector de la Universidad de Murcia sobre un voluntariado para el desarrollo del programa 'Música, Emociones y Vida', en pacientes oncológicos del Área I de Salud Murcia-Este ([http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=99149&IDTIPO=10&RASTRO=c\\$m59491,70](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=99149&IDTIPO=10&RASTRO=c$m59491,70)), cuyo objetivo según aparece en la página web de la Consejería de Salud de la CARM es "evaluar los efectos de la musicoterapia en pacientes oncológicos del área de salud de la Arrixaca", los musicoterapeutas profesionales de la Región de Murcia quieren expresar su malestar por el desconocimiento que las autoridades sanitarias y educativas de la Región tienen sobre la Musicoterapia, a pesar de los intentos de los profesionales por dar a conocer la disciplina en esta Comunidad.

Consideramos irresponsable la actuación de Asensio López, Gerente del Servicio Murciano de Salud, porque la salud física, mental y emocional de los enfermos oncológicos no puede estar en manos de voluntarios, debe estar en manos de profesionales formados adecuadamente. Los beneficios de la música en la salud están demostrados científicamente, así como que la música no es inocua y su utilización en ámbito hospitalario sin la supervisión de un profesional de la Musicoterapia puede ir acompañada de efectos iatrogénicos, por lo que resulta una gran imprudencia jugar con la salud de los murcianos con un proyecto de voluntariado.

Que el intrusismo profesional y la mala praxis en la Musicoterapia está muy extendida, y resulta escandaloso que desde la propia Consejería de Sanidad se favorezca. La firma de este tipo de convenios tira por tierra el trabajo sobre Musicoterapia que profesionales de la disciplina ya han hecho y están haciendo en la Región, como por ejemplo en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca y enmarcadas en instituciones como es el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) con el apoyo de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS); esto demuestra el desconocimiento que la propia Consejería tiene de los proyectos que se han desarrollado en la Región de Murcia y la impericia de sus gestores. La investigación aplicada en Musicoterapia debe ser llevada a cabo por musicoterapeutas formados con los estándares europeos, tal y como divulgan el CDL y la AMTRM.

La AMTRM, previa a la creación de la Sección de Musicoterapia en el CDL, solicitó comparecer ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Asamblea Regional (SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores  
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias  
de la Región de Murcia*



*Asociación de  
Musicoterapia  
Región de Murcia*

ASOCIACIÓN DE MUSICOTERAPIA DE LA REGIÓN 9L/SEIC-0209), para exponer la situación de los profesionales de la Musicoterapia en la Región de Murcia, con el fin de proteger a los usuarios de la mala praxis de personas que no tienen la formación teórico/práctica necesaria, desprestigiando la disciplina y confundiendo el trabajo real que hacemos los musicoterapeutas. Meses después volvió a solicitar por carta a la Presidenta de la Asamblea la comparecencia, recibiendo por respuesta silencio administrativo.

Esta petición de comparecencia tampoco ha tenido respuesta ni ningún tipo de interés por parte del Gobierno Regional ni por ningún grupo de la oposición, lo que hace cómplice de esta situación a todos los grupos políticos de la Región de Murcia. Si desde la Asamblea se hubiesen atendido las peticiones de los expertos posiblemente en este momento no estaríamos en este lamentable escenario. Esta situación pone de manifiesto la urgencia en la regulación de la profesión y la creación de una Ley de la Musicoterapia que reglamente el uso de la música en los ámbitos socio-sanitario y educativo, velando por la salud de los murcianos.

La Musicoterapia es una disciplina Científica y Académica, con un corpus científico internacional que la avala y que debe ser implementada por musicoterapeutas profesionales.

Solicitamos la dimisión inmediata del Gerente del servicio Murciano de Salud o su destitución por parte del Consejero de Sanidad Manuel Villegas, por la gravedad de este asunto. Así como que sean atendidas las peticiones de comparecencia por parte de los profesionales de la Musicoterapia en la Asamblea Regional, para atajar la mala praxis en la Región de Murcia.



*A. López*  
Alfonso López Ruiz

Junta de Gobierno del CDLMurcia  
Sección de Musicoterapia



*Asociación de  
Musicoterapia  
Región de Murcia*

María Águeda Gómez Martínez

Junta Directiva Asociación de Musicoterapia  
de la Región de Murcia